

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Antecedentes

El mundo actual caracterizado por un cambio en las relaciones entre los actores de los procesos educativos, requiere la promoción y fortalecimiento sistemático de las características humanas más sensibles que garanticen espacios y relaciones positivas para vivir en armonía y respeto.

La Universidad, no escapa a la influencia de la posmodernidad y como un espacio de formación y convivencia social, no puede deslindarse de su responsabilidad de orientar y conformar un sólido entramado de relaciones y valores humanos en la vivencia cotidiana que permita la práctica del buen vivir.

Los principios de la educación salesiana han constituido y constituyen un referente fundamental en la construcción del ambiente educativo de cercanía y amabilidad, sin embargo su exteriorización y vigencia, son importantes en la consolidación de la identidad institucional.

La Universidad Politécnica Salesiana (UPS), es una institución de formación y convivencia social, que fomenta una cultura de paz, fortaleciendo las relaciones y valores humanos de sus integrantes.

La aspiración institucional es aportar de manera significativa al fortalecimiento de un saludable ambiente universitario, en el cual estudiantes, personal académico e investigadores, personal administrativo y de servicio, crecen integralmente a nivel personal y grupal, generando sinergia positiva que fortalece y mantiene en el tiempo, la IDENTIDAD de Universidad Politécnica Salesiana.

Finalmente, este documento es el resultado de una construcción colectiva y participativa de la gran mayoría de actores de la institución universitaria salesiana, proceso en el cual se ha plasmado acuerdos y consensos para una convivencia pacífica, responsable y solidaria.

El Código de Convivencia de la UPS es un recurso más que anima a todos a una opción de convivir la realidad universitaria salesiana, basada en los valores personales, colectivos, institucionales y ciudadanos, ayudando a:

- Promover y facilitar la convivencia armónica como comunidad académica.
- Garantizar la realización individual y colectiva de sus miembros.
- Propender a la equidad y el respeto a las diferencias.
- Promover el ejercicio de ciudadanía y democracia.
- Fortalecer la capacidad expresiva y de escucha de los miembros de la comunidad educativa.
 - Establecer de manera preferencial el trabajo cooperativo.
 - Desarrollar las capacidades *en y para* la vida en comunidad.
 - Incentivar el derecho de participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar el respeto mutuo y los vínculos afectivos entre los miembros de la comunidad educativa.
 - ¹Aplicar la asociación y organización libre de los actores de la comunidad educativa como espacio de participación.
 - Vivir los principios de la educación salesiana.

1. Marco jurídico

La UPS una escuela de ciudadanía ecuatoriana.

La Constitución Política del Ecuador vigente, garantiza y promueve a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción; reconoce la igualdad de las personas con los mismos derechos, deberes y oportunidades; centra la educación en el ser humano y garantiza su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia.

¹ Adaptado de: Fe y Alegría, 2007, págs. 26-30

Este marco constitucional ilumina el Plan Nacional del Buen Vivir y las políticas para la educación, la equidad y los derechos humanos.

La Universidad Politécnica Salesiana dentro del contexto jurídico ecuatoriano se constituye en escuela de ciudadanía, asumiendo los cuatro pilares de la educación ²*aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.*

En la Universidad Salesiana coexisten diferentes grupos étnicos, culturas, grupos sociales, con diversidad religiosa, identidad sexual no comúnmente aceptada, de opciones políticas diversas y hasta contradictorias, que al interior del ambiente universitario mantienen relaciones acordes al marco constitucional, a la propuesta de “ciudadanía” del Plan del Buen Vivir, y a la Identidad y Políticas institucionales.

La unidad en la diversidad, se entiende como un proceso de comunicación, aceptación, respeto y tolerancia, actitudes éstas que permiten compartir un mismo espacio con calidad y calidez.

El aprendizaje de una ciudadanía democrática es un ejercicio de responsabilidad social y política de la persona, con la sociedad y la comunidad universitaria. Esta ciudadanía democrática se fundamenta en conocimientos y competencias que hacen posible la participación activa, crítica y propositiva dentro y fuera de la Universidad, para construir entornos más justos, reducir desigualdades y construir equidad.

La Constitución Política del Ecuador nos señala el marco jurídico para desarrollar la educación *en y para* la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia. Esta propuesta educativa ilumina la convivencia en la UPS para:

- Resistir a la violencia y prevenir los conflictos
- Resolver favorablemente los conflictos
- Acudir al diálogo como herramienta para la solución de conflictos
- Ejercer la responsabilidad compartida

² Referirse a Informe UNESCO, Educación para el siglo XXI
RESOLUCIÓN Nº 0109-08-2012-12-10

- Realizar el análisis científico de las ideologías
- Evaluar las relaciones entre pares y las relaciones diagonales, entre los actores de la alumnos-profesores-autoridades-administrativos-personal de servicio de servicios

Además como comunidad universitaria aspiramos a llevar a la práctica en nuestro comportamiento cotidiano los saberes básicos de la convivencia: Aprender la cultura del buen trato; Aprender a comunicarse; Aprender a interactuar; Aprender a decidir en grupo; Aprender a cuidarse; Aprender a cuidar el entorno; Aprender a valorar el saber cultural y académico.

2. Marco teleológico

La UPS una comunidad universitaria con identidad católica.

Es de fundamental importancia que todas las personas que conforman la Universidad Politécnica Salesiana, orienten su quehacer cotidiano personal y profesional según las directrices de la Iglesia católica.

Los valores antropológicos cristianos de respeto a la alteridad, de valoración de su propia identidad y la de los demás, están presentes en la Comunidad Educativa. El bienestar colectivo, es fruto de la aceptación de la diversidad y del sentido de pertenencia institucional.

La Comunidad Universitaria se caracterizará por la vivencia y práctica de valores que permitan la práctica fraterna y de corrección mutua y, si el caso lo amerita, desde la vivencia de conversión axiológica de la persona, realizar un proceso ético de transformación.

El Código de Convivencia de la UPS se fundamenta y asume el sistema de principios y valores que están inmersos en las características de ser una Universidad Católica y Salesiana.

Es necesario identificar aquellos principios y valores que emergen desde las siguientes miradas:

Como Universidad Católica

Acoge plenamente la Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II referida a las Universidades Católicas, denominada *Ex Corde Ecclesiae* (Roma 1990).

[1] La UPS asume fidelidad al mensaje cristiano así como también el reconocimiento y adhesión a la Autoridad magisterial de la Iglesia en materia de fe y de moral.

[2] Asegura la libertad académica respetando los principios y métodos de la ciencia, enmarcado siempre dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.

[3] La UPS asume los valores y principios que velan y garantizan el desarrollo integral de la persona, su dignidad y sus respectivas culturas.

[4] Promueve en todas la personas la búsqueda permanente de la verdad en el quehacer cotidiano universitario.

[5] Promociona y fomenta el diálogo entre Fe y Razón que conduce a la única verdad.

[6] La actitud y comportamiento del personal universitario en todos los ámbitos de responsabilidad, debe guardar plena sintonía y coherencia con las leyes morales.

[7] Potencia la prioridad de lo ético ante todo, en las distintas responsabilidades y roles de todos los miembros universitarios.

[8] En la investigación de los distintos campos del conocimiento humano, expresión auténtica de la Universidad, velará por una intervención auténticamente científica y de constante preocupación por las implicaciones tanto éticas como morales.

[9] El ambiente universitario estará animado por el espíritu de libertad y de caridad, en él destacan el respeto mutuo, diálogo sincero y la tutela de los derechos de cada persona.

[10] La UPS como comunidad velará para que su propuesta formativa incluya principios y valores referidos a la dignidad humana, promoción de la justicia, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz, estabilidad política y una distribución más justa y equitativa de los recursos del mundo en un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad nacional e internacional.

Como profesor universitario de una Universidad Católica

[11] Ser testigo de una vida que integra la Fe y la Ciencia, la Fe y la Cultura, , competencia profesional y sabiduría cristiana.

[12] Mantiene una constante actitud propositiva de formación y estudio, que permita una adecuada actualización en los ámbitos de su competencia.

[13] Trabaja animado por los ideales académicos y los principios de una auténtica vida humana, participando activamente en las actividades institucionales.

Como estudiante universitario de una Universidad Católica.

[14] Busca armonizar la riqueza del desarrollo humanístico y cultural con la formación profesional especializada.

[15] Propende, por todos los medios posibles, crecer y desarrollarse siempre en base a la verdad.

[16] Cultiva un espíritu sensible a la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación. Llega a ser capaz de tener juicio personal crítico y de cultivar el sentido religioso, moral y social.

[17] Desarrollan competencias de «líderes» calificados y testigos de Cristo.

Como directivos y personal administrativo de una Universidad Católica

[18] Asume sus roles como un servicio a los demás, a ejemplo de Jesús.

[19] Con su dedicación y testimonio aporta a la identidad católica universitaria.

[20] Promueve el respeto a la dignidad y libertad de la persona, a través de una actitud dialogal, el respeto mutuo, el trabajo personal y grupal la práctica democrática de las responsabilidades compartidas.

3. Praxis salesiana

La UPS una escuela salesiana de trabajo y templanza.

La vida y acciones de los integrantes de la Comunidad Universitaria Salesiana se enmarcan en el Carisma Salesiano y en el Sistema Preventivo de Don Bosco. El Código de Convivencia de la UPS está cruzado por la “*salesianidad*” como una forma afectiva y efectiva de relacionarse, identificada por el trato amable y cordial, de respeto y de búsqueda transparente y franca de la verdad.

La Educación Salesiana se funda en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco basada en la razón, la religión y el amor. La racionalidad de las disposiciones generales del Institución y de las disposiciones disciplinarias en conformidad con las justas exigencias del joven, evita toda acción no motivada, favorece la capacidad de juicio y el formarse convicciones personales para ser capaces de conducir la propia vida. La

religión establece una conducta filial a Dios, da una visión cristiana de la vida y el mundo, ofrece los principios y los medios para una ejemplar conducta moral. El amor de los educadores hacia los jóvenes crea un ambiente familiar, de respeto, confianza y espontaneidad. Lo que conduce a los jóvenes a la corresponsabilidad en su formación. De esta manera se favorece un desarrollo armónico e integral de la persona.

Los valores del espíritu y de la pedagogía salesiana, nacidos del Sistema Preventivo vivido por Don Bosco enriquecen la naturaleza, la actividad y el modo de ser universitario de la UPS, esto comporta:

Como Universidad Salesiana

[21] La comunidad universitaria se compromete en todos sus ámbitos a la vivencia y aplicación de los valores del espíritu y pedagogía salesiana, nacidos del Sistema Preventivo vivido por Don Bosco en el Oratorio de Valdocco.

[22] La actitud y voluntad personal – colectiva para potenciar y fortalecer la opción prioritaria por los jóvenes sobre todo de aquellos pertenecientes a las clases populares.

[23] Vivencia cotidiana que promueve una relación integrada entre cultura, ciencia, técnica educación y evangelización, profesionalización e integridad de vida, esto es razón y religión, honrados ciudadanos y buenos cristianos.

[24] Voluntad y animación constante para asegurar una experiencia personal y comunitaria basada en la presencia con espíritu de familia, en profesores, administrativos, directivos, entre y para los estudiantes.

[25] Un estilo académico y educativo de relaciones basado en el afecto demostrado a los estudiantes y percibido por ellos (*amorevolezza*).

[26] Compromiso constante en la búsqueda de la verdad y en la misión formativa de manera corresponsable y abierta a las diversas realidades culturales y sociales.

[27] Docentes que garantizan una manera y forma intelectual rigurosa y crítica, cuyas características son el resultado de la integración de los valores humanos y profesionales.

[28] Voluntad y carisma para inspirar y animar la puesta en marcha, mantenimiento y mejora del proyecto institucional universitario salesiano, con proyección social.

[29] Ser partícipes y colaboradores activos en la construcción y mantenimiento de un ambiente en el cual la persona humana es el centro de la gestión universitaria, y en el

que el diálogo y la colaboración constituye el método que ilumina en los universitarios el amor a la verdad y a la vida.

Como miembros de la Familia Salesiana.

Somos portadores del carisma salesiano que se identifica con:

a. Humanismo Salesiano.

[30] Vive el Humanismo “salesiano” al estilo de Don Bosco, valorizando todo lo positivo radicado en la vida de las personas, en las realidades creadas, en los acontecimientos de la historia.

[31] Capta los auténticos valores presentes en el mundo, especialmente si agradan a los jóvenes.

[32] Se arraiga en el flujo de la cultura y del desarrollo humano del propio tiempo, estimulando el bien y negándose a lamentarse por los males.

[33] Busca con sabiduría la cooperación de muchos, convencido de que cada uno tiene dones que deben descubrirse, reconocerse y valorarse.

[34] Cree en la fuerza de la educación que sostiene el crecimiento del joven y lo anima a hacerse honrado ciudadano y buen cristiano.

[35] Practica el respeto y la fraternidad con las otras religiones, el diálogo inter religioso, y la defensa de la dignidad de la persona.

[36] Promueve el diálogo intercultural especialmente en situaciones multiétnicas.

[37] Defiende los valores del trabajo y la austeridad.

[38] Promueve la cultura y el gusto artístico, las relaciones de amistad y de compromiso civil.

b. Asistencia Salesiana.

[39] Hoy se define como “ética del ser prójimo”: es decir, intervenciones personalizadas y relaciones de amistad y de confianza.

[40] Actitud de escucha de las esperanzas más profundas de los jóvenes.

[41] Acompañamiento fiel en la búsqueda de respuestas posibles y eficaces.

[42] Invita a ejercer la corresponsabilidad y exige educarse en la entrega y el servicio.

[43] Pone en contacto con los problemas concretos de la gente y compromete en iniciativas de promoción.

c. Alegría Salesiana.

[44] Confía siempre y en todas partes en la Providencia de Dios y en la bondad intrínseca de la persona humana y de la creación.

[45] Se prodiga para dar sentido a la vida de cada día y para plantear razones de esperanza y perspectivas de futuro para la persona y la sociedad.

[46] Educa en las alegrías cotidianas: aprender a gustar, con sencillez, las múltiples alegrías humanas que el Creador pone cada día en nuestro camino.

[47] Tiene presente el deseo de hacer el bien y busca los caminos más adecuados para realizarlo.

[48] Propone con creatividad dar soluciones inéditas a las circunstancias mudables.

[49] Estimula el bien, negándose a lamentarse por los males.

d. Corazón oratoriano

[50] Ofrece el *voluntariado civil, social y misionero*, para compartir la propia existencia humana y cristiana.

[51] Propone el proyecto del «buenos cristianos y honrados ciudadanos» como compendio de todo aquello que los jóvenes necesitan para vivir con plenitud.

[52] Actúa motivado por “*la razón, la religión y el cariño*”.

[53] Desarrolla la capacidad de resistir en las pruebas y la voluntad de volver a empezar después de los fracasos, con optimismo cultivado y expansivo.

[54] Despierta y moviliza toda la potencia juvenil: las capacidades de la razón; el variado patrimonio afectivo; las energías de la voluntad orientadas por la libertad y fortalecidas por la gracia.

4. Principios del Código de Convivencia de la UPS.

Las personas que hacen la UPS, asumen voluntariamente todos los principios que están inmersos en las características inherentes a la institución, más es necesario citar los siguientes:

Verdad: Actitud constante de los miembros universitarios que se ejerce en la gestión cotidiana y que fortalece el ambiente familiar universitario.

Respeto: Fundamentalmente a la vida que se evidencia en el respeto a la dignidad de la persona y su cultura.

Libertad: Evidenciada en el respeto responsable mutuo, el diálogo sincero y la tutela de los derechos de cada persona.

Justicia: Que se vivencia y fortalece la vida personal y colectiva del personal universitario, asumiendo decisiones y actitudes equilibradas y libres en lo posible de prejuicios e intereses minoritarios.

Tolerancia: Capacidad constante para evitar sesgos de discriminación en general, apertura con actitud crítica y de compromiso para la diversidad humana a las distintas manifestaciones del ser humano.

Amabilidad: actitud personal que se explicita en el trato cordial, respetuoso, alegría de acoger y dar confianza familiar siempre y con todos, al estilo salesiano.

Responsabilidad: Serenidad y fundamentación de las decisiones y actos sumidos por cada titular, mediados en lo posible por la participación de colectivos que validan y aseguran la calidad de la decisión.

Honestidad: Actitud transparente y sincera del titular universitario en estricta coherencia con la veracidad de la realidad, comportamiento visible en las variadas manifestaciones privadas y públicas, y reñida con toda manifestación que implica corrupción.

Lealtad y colaboración: Actitud proactiva de confianza y actitud colaborativa para con todas las personas que hacen la universidad.

Familiaridad: Constituye el resultado integrador de la sinergia de los universitarios salesianos que vivencian y aplican cotidianamente los principios y valores tanto personales como institucionales, potenciando el crecimiento positivo personal y colectivo en la universidad salesiana.

5. Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia, es una instancia colegiada que tiene como principal responsabilidad el velar constantemente por la adecuada aplicación del Código de Convivencia, mediando en lo pertinente con las instancias establecidas en la normativa

vigente, especialmente aquellos acápite referidos al comportamiento de los miembros que hacen la comunidad universitaria.

6.1 Integración

- a) El Canciller o su delegado;
- b) El Rector o su delegado;
- c) Un delegado de la Asociación de Docentes Empleados y Trabajadores de cada Sede;
- d) Un delegado por la Asamblea estudiantil de cada Sede.
- e) Un delegado de Gestión del Talento Humano.
- f) Un delegado del Área Razón y Fe.

6.2 Duración de la delegación

La duración de los delegados será de un año, a partir de la fecha de su nominación.

6.3 Responsabilidades

- a) Conocer y tramitar las peticiones que están inmersas en el incumplimiento del Código de Convivencia.
- b) Convocarse periódicamente por iniciativa propia del Canciller, del Rector ó sugerida por sus miembros, para monitorear el avance y aplicación del Código de Convivencia Establecer el debido proceso en el cual los actuantes tengan el legítimo derecho a explicar y exponer y sustentar su realidad sobre el caso, de acuerdo a lo establecido de la normativa institucional.
- c) Someter a la respectiva aprobación del Consejo Superior el Plan Anual de Actividades, cuya finalidad es orientar y profundizar en la comunidad universitaria, sobre las connotaciones y alcances del Código de Convivencia.
- d) Recomendar al Consejo Superior las medidas pertinentes, para asegurar el espíritu y fin último del Código de Convivencia.
- e) Presentar al Consejo Superior las modificatorias justificadas, para actualizar y mejorar el contenido de éste Código de Convivencia.
- f) Elaborar y presentar un Informe anual ó semestral de sus actividades a la comunidad universitaria, en los que se expliciten los principales logros alcanzados y retos por alcanzar.

g) Otros que el Consejo Superior o las autoridades universitarias consideren pertinente.



Javier Herrán Gómez, sdb.
RECTOR



Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova
SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR

CERTIFICO:

Que el presente documento “Código de Convivencia” se aprobó en sesión del Consejo Superior, realizada el 10 de diciembre de 2012 mediante RESOLUCIÓN N° 0109-08-2012-12-10.



Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova
SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR